



81 31 34

RESOLUCION No 86-2-6-4- 06528
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-61-3-00003,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-587 de 86-07-23 del Departamento de Inspección y Analisis de esta Entidad se establece que la Compañía EDILRIOS S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor WELLINGTON BAJANA VEGA, Administrador de la compañía EDILRIOS S.A., la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor WELLINGTON BAJANA VEGA en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

* Correspondiente a los años desde 1979 hasta 1985.

Exp. 9794-79
AES/rce
86-07-29

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

14 AGO. 1986



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN / Bolivia a 11 de Agosto de 1980
NOTIFICO CON Resolución 6528
SUSCRITO EN Compañía de Seguros
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA /

EDIRIOS S.A.
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Rolito y Velez - 5. Huevo
HABIENDO RECIBIDO En Compañía
QUIEN MANIFIESTA EMPEÑAR SU CARGO Y (Firma)

EN DICHA COMPAÑIA, LA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA EN EL INTERIOR
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FICINA DE Compañías DE CERTIFICACION
(Firma) NOTIFICADOR
(Firma) NOTIFICADO

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene efecto de notificación.

ARTICULO PRIMERO

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene efecto de notificación.

ARTICULO SEGUNDO

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene efecto de notificación.

ARTICULO TERCERO

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene efecto de notificación.

ARTICULO CUARTO

El presente es un documento de carácter informativo y no tiene efecto de notificación.